



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año	75 pesetas.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre	50 -	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Trimestre	30 -	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 265

Miércoles 28 de noviembre de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

Nombramiento de agente ejecutivo

En uso de la facultad que me confiere el número 3 de la norma 2.^a de la Orden ministerial de 30 de junio de 1943, ha sido nombrado en el día de la fecha, agente ejecutivo afecto al Gremio Fiscal Nacional de Espectáculos en esta provincia, don Jesús Fernández Serrano de Toro; lo que en cumplimiento de lo preceptuado en la norma 8.^a del artículo 27 del vigente Estatuto de Recaudación se hace saber el presente nombramiento, a las autoridades judiciales y municipales y señores registradores de la Propiedad.

Valladolid, 23 de noviembre de 1951.
El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

3.833

Confederación Hidrográfica del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario, Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de la Cueva, de Hontangas (Burgos).

De su representante, don Lorenzo Sanz Yagüe, de Hontangas (Burgos).

Clase de aprovechamiento, riegos.

Cantidad de agua que se pide, 12 litros continuos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse, río Riaza.

Término municipal en que radicarán las obras, Hontangas (Burgos).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del real decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del real decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 3 de noviembre de 1951.—
El ingeniero director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

3.580—1.851

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Adalia

Confeccionados los documentos fiscales que a continuación se relacionan, para el próximo año de 1952, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por el plazo que para cada uno se indica, a efectos de examen y reclamación:

Listas cobratorias de rústica, por ocho días.

Matrícula de industrial y de comercio, por diez días.

Padrón de automóviles, clase C, por quince días.

Adalia, 9 de noviembre de 1951.—El alcalde, Ulpiano Fernández.

3.658—1.852

Benafarces

Formadas las listas cobratorias de la riqueza rústica para el próximo ejercicio de 1952, se hallan expuestas en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Benafarces, 10 de noviembre de 1951.
El alcalde, Clemente Vergara.

3.665—1.853

Benafarces

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario formado para el próximo ejercicio de 1952, se halla expuesto al público en la Secretaría de la Corporación, por espacio quince días hábiles, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes, conforme determinan

los artículos 655 y 656 de la ley de Régimen local vigente.

Benafarces, 10 de noviembre de 1951. El alcalde, Clemente Vergara.

3.669—1.854

Berrueces de Campos

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de diez días, se hallan expuestos al público los documentos cobratorios de contribución de la matrícula industrial y de comercio, para el año 1952.

Berrueces de Campos, 10 de noviembre de 1951.—El alcalde, Emilliano Brezmes Revuelta.

3.666—1.855

Bobadilla del Campo

Confeccionada la matrícula de industrial de este término municipal para el próximo ejercicio de 1952, queda expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Bobadilla del Campo, 2 de noviembre de 1951.—El alcalde, Angel Gutiérrez.

3.661—1.856

Cabreros del Monte

Formados por este Ayuntamiento la matrícula industrial y padrones de automóviles de las clases A y C, se exponen al público por el plazo reglamentario, a fin de que, por cuantos contribuyentes en el mismo comprendidos, se puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas.

Cabreros del Monte, 12 de noviembre de 1951.—El alcalde, M. Hernández.

3.702—1.857

Camporredondo

Confeccionados los documentos de la contribución de este término municipal, para 1952, que a continuación se dirán, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para ser examinados y oír reclamaciones, por los plazos siguientes:

Padrón de edificios y solares, por ocho días.

Lista cobratoria de rústica, por ocho días.

Matrícula industrial, por diez días.

Padrón de automóviles, clase B, por quince días.

Camporredondo, 9 de noviembre de 1951.—El alcalde, José Criado.

3.657—1.858

Camporredondo

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario y expediente formado para la construcción de una vivienda para un funcionario municipal, subvención a la Iglesia para ayuda de la reparación del templo parroquial, construcción de un puente en el camino del Molino y sobre el arroyo del «Masegar» y para la reparación de calles de esta población, según dispone el artículo 671 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por quince días, para oír reclamaciones, fundadas únicamente en lo dispuesto en el artículo 656 y número 3 del 669 de referido texto legal.

Camporredondo, 10 de noviembre de 1951.—El alcalde, José Criado.

3.667—1.859

Camporredondo

Como alcalde de Camporredondo,

Hago saber: Acordado por este Ayuntamiento la enajenación, mediante subasta pública, de diez parcelas de terreno que forman parte de la finca denominada «Eras de Abajo», de estos propios, para la construcción de diez viviendas por particulares, como consecuencia a su escasez y falta de solares donde poder edificarlas, y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero, párrafo último del artículo 189 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950 y circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre del año actual, de acuerdo con el artículo 190 de referido texto legal, dichas parcelas, que hacen un total de 2.700 metros cuadrados, se subastan en la cantidad de siete mil veinte pesetas, o sea, a razón de dos pesetas y sesenta céntimos el metro cuadrado de cada parcela, teniendo lugar su celebración el día 15 de diciembre próximo, a las once horas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue.

Las condiciones para tomar parte, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para conocimiento de las personas interesadas.

Camporredondo, 20 de noviembre de 1951.—El alcalde accidental, Blas Izquierdo.

3.911—1.860

Carpio

Acordado en principio por este Ayuntamiento la concesión de una habilitación y un suplemento de crédito, para

habilitar y reforzar algunas partidas del presupuesto ordinario del ejercicio corriente, por medio de superávit, se halla expuesto al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días hábiles, el oportuno expediente número dos, a fin de oír reclamaciones.

Carpio, 10 de noviembre de 1951.—El alcalde, E. Rodríguez.

3.647—1.861

Castrillo Tejeriego

Acordada por el Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 16 de los corrientes, la imposición de las exacciones a continuación relacionadas y aprobadas las ordenanzas y tarifas correspondientes, se hallan expuestas al público por término de quince días, conforme dispone el artículo 694 de la vigente ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950, para examen y reclamaciones por los interesados legítimos, las cuales se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser examinados dichos documentos, siendo de advertir que las reclamaciones contra los acuerdos de imposición deberán formularse separadamente, de aquellas que se refieran a las ordenanzas y sus tarifas.

Exacciones que se citan

DERECHOS Y TASAS

1. Reconocimiento sanitario de reses.
2. Licencias para construcciones y obras.
3. Servicios del cementerio.
4. Licencias para industrias callejeras y ambulantes.
5. Rodaje y arrastre por vías municipales.

ARBITRIOS CON FINES NO FISCALES

6. Diez por ciento sobre las consumiciones en bares, etc.

IMPOSICIÓN MUNICIPAL

7. Usos y consumos (tarifa 5.ª).
8. Impuesto de cinco céntimos sobre litro de vino y sidra.
9. Recargo sobre la contribución industrial.
10. Recargo sobre el impuesto de consumo de gas y electricidad.
11. Arbitrio sobre carruajes, caballerías de lujo y velocípedos.
12. Consumo de bebidas y alcoholes.
13. Consumo de carnes, pescados y mariscos finos.
14. Prestación personal y de transporte.

Castrillo Tejeriego, 21 de noviembre de 1951.—El alcalde, Marcellano Esteban.

3.917—1.862

Corcos del Valle

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, los documentos siguientes:

Matrícula industrial y de comercio para 1952, por diez días.

Padrón de la contribución rústica, por ocho días.

Padrón de automóviles de la clase C, por diez días.

Corcos del Valle, 9 de noviembre de 1951.—El alcalde, Eugenio López.

3.651—1.863

Fresno el Viejo

Formadas las listas cobratorias de la contribución territorial por rústica catastrada, de este término municipal, para el próximo ejercicio de 1952, se encuentran expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, para su examen y reclamaciones.

Fresno el Viejo, 10 de noviembre de 1951.—El alcalde, L. Sergio Rodríguez.

3.652—1.864

Laguna de Duero

Confeccionados para el año 1952, los documentos cobratorios de rústica, urbana e industrial de este término municipal, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, para oír reclamaciones.

Laguna de Duero, 6 de noviembre de 1951.—El alcalde, Eugenio Tasis.

3.610—1.865

Langayo

Como alcalde-presidente del Ayuntamiento de Langayo,

Hago saber: Que confeccionados para el ejercicio de 1952 el padrón de la matrícula industrial y su lista cobratoria, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días.

Langayo, 5 de noviembre de 1951.—El alcalde, Francisco Sanz Juan.

3.589—1.866

Mayorga de Campos

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, el presupuesto extraordinario para la construcción de tres viviendas para funcionarios, se expone al público por el plazo de quince días, a los efectos de

examen y reclamaciones.—(Segunda exposición).

Mayorga de Campos, 9 de noviembre de 1951.—El alcalde, T. del Amo.

3.649—1.867

Mayorga de Campos

Por el Ayuntamiento pleno ha sido acordada la prórroga de la vigencia de las ordenanzas fiscales que han regido durante el año actual, para que la tengan en el próximo año de 1952, correspondientes a las exacciones presupuestas, y a los efectos de reclamaciones se exponen al público por el plazo de quince días, en esta Secretaría.

Mayorga, de Campos, 9 de noviembre de 1951.—El alcalde, T. del Amo.

3.650—1.868

Palacios de Campos

A tenor de los artículos 655, 656 y siguientes de la ley de Régimen Local, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de oír las reclamaciones que se interpongan por quienes tienen personalidad para ello, los documentos que a continuación se expresan:

1) Presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio económico de 1952, por quince días.

2) Expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio de superávit del ejercicio anterior, por quince días.

Palacios de Campos, 8 de noviembre de 1951.—El alcalde, Luis J. Ramos.

3.651—1.869

Palazuelo de Vedija

Instruidos expedientes de habilitación y suplementos de crédito, por superávit del ejercicio anterior unos y otro por transferencia, para atender al pago de obligaciones urgentes y forzosas, cuyo detalle constan en ellos, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, que se hallan expuestos dichos expedientes en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Palazuelo de Vedija, 10 de noviembre de 1951.—El alcalde accidental, Gabriel Arranz.

3.703—1.870

Pedrosa del Rey

Para su examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría municipal, los documentos siguientes:

Presupuesto municipal ordinario y

prórroga de ordenanzas del mismo, para 1952, durante el plazo de quince días.

Listas cobratorias de rústica, durante ocho días.

Pedrosa del Rey, 3 de noviembre de 1951.—El alcalde, J. Alonso.

3.605—1.871

Peñafiel

Terminado el padrón de edificios y solares, repartimiento de la riqueza rústica y matrícula industrial y padrones de automóviles, se hallan expuestos al público, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Peñafiel, 3 de noviembre de 1951.—El alcalde, V. Lerma.

3.586—1.872

Traspinedo

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público, por el plazo reglamentario, los documentos siguientes:

Padrón de rústica para 1952, por ocho días.

Matrícula industrial para 1952, por quince días.

Padrón de automóviles para 1952, por quince días.

Lo que se hace público, para general conocimiento.

Traspinedo, 6 de noviembre de 1951. El alcalde, Félix Velasco.

3.585—1.873

La Unión de Campos

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1952, se halla de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante el cual, se admitirán las reclamaciones que se presenten, conforme a lo dispuesto en el artículo 655 y 656 de la Ley de Régimen Local.

Al propio tiempo, se hallan asimismo al público, por el citado período, las ordenanzas de sus exacciones, que han sido prorrogadas, las en vigencia, para el próximo ejercicio.

La Unión de Campos, 6 de noviembre de 1951.—El alcalde, Hermógenes González.

3.583—1.874

Villavellid

Confeccionadas las listas de la contribución rústica para el próximo año de 1952, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayunta-

miento por el plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones.

Villavellid, 6 de noviembre de 1951.—
El alcalde, Celestino Barrio.

3.613—1.875

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, juez de primera instancia del distrito número dos de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo a instancia de don José Gómez Martín, contra don Timoteo Sanz del Río, en reclamación de 1.750 pesetas de principal y 1.500 pesetas más para intereses y costas, sin perjuicio; en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados al demandado y que después se dirán, bajo las advertencias y condiciones que también se expresarán.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Una mula, que atiende por «Princesa», de unos siete años de edad, color negro y de unos tres dedos de alzada; tasada en 6.200 pesetas.

Total, 6.200 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día siete de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Segunda. Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento por que salió la segunda, y

Tercera. Que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, en calidad de depósito, a disposición de quien quiera examinarlo, en la calle de la Salud, letra I.

Dado en Valladolid, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—Saturnino Gutiérrez de Juana. El secretario, Valeriano Martín.

3.851—1.876

TORDESILLAS

Don Luis Alonso Torés, juez de instrucción de la villa de Tordesillas y su partido.

Por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de esta provincia, se cita, llama y emplaza a Fidel Santos Hernández, mayor de edad, sastre, domiciliado últimamente en esta villa, calle de José Antonio Primo de Rivera, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado a ser oído en el sumario número 38 de 1951, que por estafa me hallo instruyendo, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego a todas las autoridades tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial de la nación, procedan a la busca y detención de dicho individuo, poniéndole a mi disposición en el Depósito municipal de esta villa.

Dado en Tordesillas, a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Eulalio Hernández.

3.191

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CEDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 500 de 1951, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Anastasio Mayor-domo Albano, hoy en ignorado paradero, para que el día 29 del actual y hora de las diez treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario, Miguel Torres.

3.800

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado con el número 455 de 1951, sobre orden público, ha acordado que se cite por medio de la presente a Sotero Díez Moro y Pedro Beloqui Eizaguirre, hoy en ignorado paradero, para que el día 30 de noviembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

3.699

ANUNCIOS OFICIALES

Comunidad de Regantes de Valoria la Buena

Hago saber: Que el domingo, día 30 de diciembre próximo venidero, y su hora de las once de la mañana, en el local-sede de la Comunidad, se procederá en Junta general ordinaria de dichos regantes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, en relación con el 58, siguientes y 69 y concordantes de las ordenanzas aprobadas por el Organismo competente, a la elección de:

- 1.º Presidente y secretario de la Comunidad.
- 2.º Elección de los cinco vocales del Sindicato de Riegos.
- 3.º Elección de los tres jurados y sus suplentes para el Jurado de Riegos.

La asistencia podrá ser personal o delegada, en la forma que determina el artículo 49.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los regantes, miembros de la Comunidad.

Valoria la Buena, 25 de noviembre de 1951.—El presidente, Sinforoso Torres.

3.863—1.877

Imprenta de la Diputación provincial